



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1016
ANT. : Correo de fecha 07.06.2021, del Encargado de los Registros Técnicos de la SEREMI de (V. y U.), de la Región de la Araucanía.
MAT. : Ratifica Resolución Exenta N°1052 de 09.12.2021, de la SEREMI (V. y U.) de la Región de la Araucanía, mediante la cual se inscribe a CYTEK CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SPA en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU. N°465, DGRPT-DITEC (JGR).
ADJ. : Resolución Exenta N°1052, ya individualizada.

Santiago, 14 julio 2021

A : JUAN PABLO TORRES ÁLVAREZ
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DE : ERWIN NAVARRETE SALDIVIA
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

1. Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el acto administrativo individualizado en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Ex.		ROL C2	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
CYTEK CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SPA	76.913.701-7	1052	09.12.2020	942	07-06-2021

2. Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ERWIN RODRIGO NAVARRETE SALDIVIA
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

JGR/ADA

Distribución

- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G